



Asamblea General

Septuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
15 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Sexta Comisión

Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 7 de octubre de 2021 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Al-Thani (Qatar)

Más tarde: Sr. Abdelaziz (Egipto)

Sumario

Tema 111 del programa: Medidas para eliminar el terrorismo internacional
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 111 del programa: Medidas para eliminar el terrorismo internacional (continuación) (A/76/201)

1. **La Sra. Mudallali** (Líbano) dice que las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), en lo que respecta a la exacerbación de las injusticias y las desigualdades que los grupos terroristas y extremistas violentos tratan de explotar, se han agravado debido a las disparidades en el acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19. De ahí la importancia del enfoque integral de prevención y lucha contra la amenaza terrorista que se establece en los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que se refuerzan entre sí. El Líbano acoge con agrado la aprobación consensuada del séptimo examen de la Estrategia y apoya su aplicación. Para abordar las causas profundas del terrorismo es esencial promover sociedades inclusivas, fomentar las oportunidades socioeconómicas, el empoderamiento de las mujeres y la juventud y el respeto de los derechos humanos y resolver los conflictos prolongados mediante una mayor cooperación y solidaridad internacionales.

2. En medio de una crisis financiera, social y humanitaria, el Líbano agradece la ayuda de las Naciones Unidas y los asociados internacionales. La delegación del Líbano agradece a los países el apoyo prestado a las Fuerzas Armadas Libanesas y las fuerzas de seguridad del país, que se han visto gravemente afectadas por la crisis actual, y su contribución a paliar las consecuencias humanitarias para la población.

3. El Gobierno del Líbano condena firmemente todos los actos terroristas dondequiera que se cometan. El terrorismo no puede asociarse a ninguna religión, nacionalidad o grupo étnico, y en ningún caso debe equipararse con el derecho de los pueblos a resistir la ocupación extranjera o a ejercer la libre determinación, que está sustentado en el derecho internacional.

4. El Líbano ha aprobado una lista pública nacional de terroristas de conformidad con la resolución [1373 \(2001\)](#) del Consejo de Seguridad, así como una normativa para aplicar los requisitos asociados de congelación de activos. Recientemente, la Comisión Especial de Investigación, una unidad de inteligencia financiera libanesa cuya función es luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, publicó orientaciones sobre la aplicación de medidas financieras relacionadas con las resoluciones del Consejo de Seguridad [1267 \(1999\)](#) y [1373 \(2001\)](#). El Líbano está preparando una estrategia nacional contra el terrorismo basada en la prevención, la protección, la

seguridad y la respuesta, que complementará su estrategia nacional de 2018 sobre la prevención del extremismo violento.

5. El Líbano está decidido a lograr que el Tribunal Especial para el Líbano finalice su labor en 2022 y da las gracias a las Naciones Unidas y a los países que han apoyado al Tribunal desde su creación. La justicia es esencial para promover la rendición de cuentas, brindar alivio a las víctimas y a sus familias y poner fin a la impunidad.

6. **La Sra. Betachew Birhanu** (Etiopía) dice que los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 pusieron de manifiesto los peligros del terrorismo, que algunos países, entre ellos el suyo, han experimentado durante mucho tiempo. En 2001, Etiopía cambió radicalmente su forma de administrar la inmigración, las transacciones financieras, el comercio y todas las demás interacciones internas y entre los Estados. También introdujo una serie de medidas preventivas y punitivas para combatir el terrorismo.

7. El terrorismo es un acto criminal para el que no existe justificación alguna. Al no existir una definición convenida universalmente, la Convención de la Organización de la Unidad Africana sobre la Prevención y la Lucha contra el Terrorismo sigue siendo el único documento consensuado con una definición de ese delito.

8. Lamentablemente, aún no se ha logrado una cooperación mutuamente beneficiosa en la lucha contra los grupos terroristas nacionales y regionales. Aunque cada Estado tiene la responsabilidad primordial de detectar y hacer frente a los actos terroristas que amenazan su seguridad, debe existir un régimen de cooperación internacional equilibrado y sin dobles raseros. También hay que tener en cuenta la experiencia y las decisiones de cada país y región.

9. Etiopía ha adoptado medidas para prevenir y combatir el terrorismo mediante la promulgación y la revisión periódica de sus leyes internas para responder al carácter dinámico del terrorismo y cumplir con las obligaciones conexas en materia de derechos humanos. El Gobierno de Etiopía también ha adoptado los convenios y convenciones pertinentes de lucha contra el terrorismo y ha avanzado en el ámbito de la seguridad financiera. Reconociendo las deficiencias estratégicas señaladas en la evaluación nacional de riesgos realizada en 2016, el Gobierno de Etiopía ha actualizado su legislación de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo de modo que actualmente cumple con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera.

10. **El Sr. Mikhaylov** (Federación de Rusia) dice que su delegación apoya los resultados del séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. A pesar de las opiniones divergentes sobre ciertos aspectos de la lucha contra el terrorismo, se ha podido mantener un consenso sobre la Estrategia y sus cuatro pilares. La comunidad internacional debe continuar emprendiendo esfuerzos conjuntos y poner en práctica las disposiciones de la Estrategia. La Federación de Rusia sigue abogando por la creación de un amplio frente antiterrorista con la participación de todos los Estados y con las Naciones Unidas como principales coordinadoras, que esté basado en el derecho internacional y en la aplicación efectiva de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y libre de politización y de dobles raseros. La Federación de Rusia apoya activamente la labor de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, que ofrece amplias posibilidades de mejorar la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

11. En el séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, los Estados Miembros hacen hincapié en el problema del suministro de armas a las organizaciones terroristas. Los grupos terroristas de distintas partes del mundo siguen obteniendo armas de patrocinadores externos, lo que les permite desafiar a las fuerzas armadas de los Estados. Las Naciones Unidas, sus órganos especializados y la comunidad internacional en su conjunto deben conceder especial atención al objetivo de interrumpir la transferencia de armas a los grupos terroristas.

12. Los combatientes terroristas extranjeros también siguen siendo un problema acuciante. Tras su derrota, el EIL se ha convertido en una extensa red de células subterráneas, cuyas ramas siguen extendiéndose por todo el mundo. En el centro de esa evolución están los antiguos combatientes terroristas extranjeros que han regresado a su país de origen o se han marchado a otros lugares, que se benefician de las persistentes diferencias de opinión en la comunidad internacional sobre cómo abordar el terrorismo y del hecho de que no todos los Estados han adoptado medidas jurídicas y de aplicación de la ley adecuadas a nivel nacional.

13. Para hacer frente a la amenaza de Al-Qaida, que sigue teniendo un considerable potencial militar, financiero y tecnológico, es necesaria una cooperación más estrecha y de buena fe en cuestiones de asistencia judicial recíproca, extradición e intercambio oportuno de información sobre los movimientos de los terroristas.

14. El enjuiciamiento penal debe basarse en el principio de *aut dedere aut iudicare*, con el objetivo último de garantizar que los terroristas no queden

impunes. La delegación de la Federación de Rusia no está de acuerdo con la tendencia de los Estados occidentales a dar prioridad a un enfoque basado en los derechos humanos y el género en los aspectos relativos a la lucha contra el terrorismo o las cuestiones de rehabilitación y reintegración en detrimento del principio de rendición de cuentas.

15. También es preocupante la imposición por parte de algunos Estados de conceptos no consensuados, como la “lucha contra el extremismo violento” o un “orden basado en normas”, que diluyen la base jurídica internacional de los esfuerzos de lucha contra el terrorismo y pueden provocar su fragmentación. Otros Estados deberían tener en cuenta que todo orden basado en normas tiene como fundamento la Carta de las Naciones Unidas.

16. **El Sr. Lakomov** (Ucrania) dice que las Naciones Unidas desempeñan un papel importante en los esfuerzos mundiales por reprimir el terrorismo internacional y promover la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. La delegación de Ucrania acoge con satisfacción la aprobación por consenso de la resolución [75/291](#) de la Asamblea General sobre el séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en la que la Asamblea reafirma su respeto por la soberanía y la integridad territorial de los Estados, se centra en la lucha contra las causas profundas y las condiciones que conducen a la propagación del terrorismo y trata de reforzar la capacidad de los Estados contra el terrorismo.

17. Ucrania sigue plenamente decidida a luchar contra el terrorismo y el extremismo violento. Por iniciativa de Ucrania, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2341 \(2017\)](#), que fue la primera resolución de la historia relativa a la protección de la infraestructura vital frente a atentados terroristas.

18. Como uno de los patrocinadores de la resolución [72/165](#) de la Asamblea General sobre el Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, y como miembro del Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo, Ucrania sigue solidarizándose con las víctimas del terrorismo y abogando por el pleno respeto de sus derechos humanos y libertades fundamentales, así como por su recuperación y resiliencia. Todos los autores, organizadores, mentores y patrocinadores de actos de terrorismo, sean quienes sean, deben ser llevados ante la justicia. Lamentablemente, algunos países han integrado el terrorismo en su política de Estado y ello ya ha dado lugar a flagrantes violaciones del derecho internacional. El intento de anexión de la República Autónoma de

Crimea y la ciudad de Sebastopol, el conflicto armado en curso en la región de Donbás y la ocupación conexas de territorio soberano ucraniano por parte de Rusia ya han causado daños irreparables al pueblo ucraniano, que han dado lugar a miles de bajas civiles y casi dos millones de desplazados internos.

19. La Federación de Rusia, utilizando el terrorismo como una de las herramientas de su agresión híbrida contra Ucrania, ha violado la mayoría de las obligaciones fundamentales existentes en los convenios y convenciones internacionales de lucha contra el terrorismo y en las resoluciones del Consejo de Seguridad y ha prestado apoyo a los terroristas creando las organizaciones terroristas títeres de las denominadas República Popular de Donetsk y República Popular de Luhansk; ha transferido intencionadamente armas convencionales y municiones al este de Ucrania a través de secciones no controladas de la frontera entre Ucrania y Rusia; ha fracasado en su intento de reprimir el reclutamiento de combatientes terroristas extranjeros y su circulación facilitando la incorporación de ciudadanos rusos y extranjeros en organizaciones terroristas, su adiestramiento en campamentos ubicados en Rusia, su desplazamiento sin trabas a Ucrania y su regreso a Rusia; y ha puesto en marcha una campaña mediática para blanquear la imagen de los terroristas que, junto con las fuerzas armadas rusas, siguen intimidando y matando a la población local en Donbás y destruyendo lo que queda de su infraestructura. No basta con combatir las actividades de los terroristas individuales y de los grupos terroristas. El terrorismo patrocinado por el Estado también debe enfrentarse firme y sistemáticamente.

20. **El Sr. Nyanid** (Camerún) dice que el terrorismo representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, las sociedades y regiones enteras. Dado su carácter transnacional, debe ser afrontado con una acción multilateral, concertada y multidimensional en los planos nacional, regional e internacional. Los terroristas se benefician de las continuas diferencias de opinión entre los Estados sobre la definición de terrorismo.

21. Hay que mejorar la cooperación en la lucha contra el terrorismo. A ese respecto, es fundamental disponer de un acceso rápido a los datos biométricos y a la información de los servicios de inteligencia sobre las actividades terroristas y sobre los sospechosos de terrorismo y su financiación, así como a la información anticipada sobre los pasajeros y a los registros de sus nombres. Hay que eliminar los obstáculos al intercambio de información. Los Estados deben aplicar plenamente la resolución [2396 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad para que los servicios de seguridad e

inteligencia, las fuerzas armadas y las fuerzas del orden puedan recibir información oportuna sobre los combatientes terroristas extranjeros a fin de establecer mecanismos eficaces de respuesta rápida.

22. Cualquier respuesta antiterrorista debe tener en cuenta el solapamiento entre el extremismo violento y el terrorismo. Por tanto, las medidas para hacer frente a las ideologías que subyacen a los movimientos extremistas violentos deben desempeñar un papel importante en las políticas antiterroristas nacionales.

23. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, junto con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y los 19 convenios, convenciones y protocolos internacionales y regionales, constituyen un importante marco de lucha contra el terrorismo, cuya aplicación debe ser una prioridad, recibir un fuerte apoyo político y contar con recursos suficientes. También es fundamental hacer frente a la pobreza, las desigualdades, la falta de perspectivas y la marginación socioeconómica, todas ellas causas profundas del terrorismo. La comunidad internacional debe adoptar medidas para prevenir los actos terroristas de conformidad con el derecho nacional e internacional. Están en juego la estabilidad de los países afectados, la credibilidad de sus instituciones y la protección del contrato social.

24. El Camerún acoge con agrado la decisión de establecer un Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel de liderazgo para ayudar a los Estados Miembros a elaborar estrategias de prevención, definir estrategias coordinadas y eficaces de lucha contra el terrorismo y crear capacidad en esa esfera.

25. **El Sr. Kayalar** (Turquía) dice que su delegación condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y rinde homenaje a la memoria de todas sus víctimas. El terrorismo sigue planteando una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales, obstaculiza el desarrollo sostenible y el bienestar de las sociedades y constituye una grave violación de los derechos humanos. No cabe justificación alguna para los actos de terrorismo, cualquiera que sea su motivación y dondequiera, cuandoquiera y por quienquiera que sean cometidos. El terrorismo no puede ni debe asociarse a ninguna religión, civilización, nacionalidad o grupo étnico.

26. Turquía ha estado en la vanguardia de la lucha contra organizaciones terroristas como el Daesh, Al-Qaida, el Partido de los Trabajadores del Kurdistán/Unidades de Protección del Pueblo

(PKK/YPG) y la organización terrorista Fethullah Gulen durante años. Esos y otros grupos han estado operando a través de las fronteras nacionales, organizando campamentos de adiestramiento, consiguiendo recursos financieros y utilizando medios de comunicación para difundir su propaganda y glorificar sus actos en el extranjero. Lamentablemente, algunos autores de atentados terroristas y sus cómplices y financiadores han eludido la justicia y siguen circulando libremente.

27. En esas circunstancias, la principal lección es que los esfuerzos de lucha contra el terrorismo no pueden tener resultado si no se aumenta la cooperación internacional sobre la base del principio de *aut dedere aut iudicare* de modo que se niegue cobijo a los terroristas. No debe hacerse ninguna distinción entre las organizaciones terroristas. Combatir una organización terrorista mientras se recurre al apoyo de otra socava los esfuerzos generales de lucha contra el terrorismo.

28. Las Naciones Unidas son la principal plataforma para promover una respuesta colectiva y coherente al terrorismo. La delegación de Turquía ha participado activamente en el desarrollo ulterior de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y acoge con satisfacción la aprobación por consenso del séptimo examen de la Estrategia, a pesar de algunas deficiencias graves.

29. El fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros tiene implicaciones directas para la seguridad de Turquía y de los países más allá de sus fronteras. La adopción de medidas temporales y jurídicamente desacertadas para impedir el regreso de esos combatientes no resolverá el problema. La responsabilidad de su supuesta detención no debe dejarse en manos de otros grupos terroristas. Los Estados Miembros deben evitar acciones que, aunque sea de forma implícita e inadvertida, den legitimidad a otras organizaciones terroristas. Mantener a los combatientes terroristas extranjeros en dependencias de detención inadecuadas e ilegales y a sus familiares en campamentos superpoblados plantea una grave amenaza para la seguridad y un problema humanitario. La repatriación de los combatientes terroristas extranjeros por parte de los países de origen, así como su enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración, según proceda, son sumamente importantes. La delegación de Turquía elogia a los países que han emprendido repatriaciones e insta a otros a seguir su ejemplo.

30. De conformidad con la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad, las personas sospechosas de tener vínculos con organizaciones terroristas que entren en territorio turco por medios ilegales son trasladadas a centros de deportación. Los grupos de análisis de los

riesgos situados en varios aeropuertos y terminales de autobuses desempeñan un papel fundamental en los esfuerzos de prevención del país. La lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo también constituye un elemento clave del enfoque del Gobierno de Turquía para enfrentar todos los aspectos del terrorismo. Turquía revisa periódicamente su legislación con el fin de adecuarla a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera, del cual es miembro, y adapta sus medidas administrativas en consecuencia. También existe una clara conexión entre el terrorismo y la delincuencia organizada, ya que el contrabando de estupefacientes y la trata de personas y migrantes son importantes fuentes de ingresos para los grupos terroristas.

31. Turquía es consciente de la importancia de defender los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo y de la necesidad de garantizar que todas las medidas adoptadas se ajusten a sus obligaciones internacionales. Abordar las causas profundas del terrorismo previniendo el extremismo violento en todas sus formas y manifestaciones debe seguir siendo una prioridad. Cabe esperar que haya progresos en las negociaciones para la finalización del proyecto de convenio general sobre el terrorismo.

32. La delegación de Turquía rechaza categóricamente la acusación contra ella que figura en el informe del Secretario General sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional (A/76/201, párr. 8).

33. **El Sr. Al-barati** (Yemen) dice que su Gobierno condena firmemente el terrorismo independientemente de su motivación. El terrorismo no puede asociarse a ninguna religión, cultura o nacionalidad. Reconociendo la necesidad de una respuesta internacional decidida a ese flagelo criminal, el Yemen se ha adherido a todos los instrumentos internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo. Es fundamental finalizar el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional y ponerse de acuerdo en una definición que sea clara y amplia y haga una distinción entre el terrorismo y el derecho legítimo a resistir a las agresiones, que está en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas y con las normas internacionales establecidas.

34. El Yemen ha luchado durante años contra el Dáesh en el Yemen y Al-Qaida en la Península Arábiga mediante la confrontación directa, la sensibilización y la cooperación con sus asociados. En 2012, el Gobierno del Yemen adoptó una estrategia global de lucha contra el terrorismo y su financiación. Sin embargo, lamentablemente, los esfuerzos de lucha contra el terrorismo del país se vieron afectados por el golpe de Estado de los huzíes. La organización huzí es un grupo

religioso racista y extremista que rechaza todos los valores modernos, incluidos la democracia y los derechos humanos. Ha utilizado la violencia para destrozarse el tejido social y sembrar el odio, y ha abandonado su lealtad al Yemen para convertirse en un intermediario del régimen iraní y de Hizbulah. Sus crímenes, incluidas las matanzas sistemáticas, los secuestros, los asedios, las represalias y la destrucción de hogares y lugares de culto, son actos de terrorismo que no difieren de los del Dáesh. No obstante, el Gobierno del Yemen respalda los tres componentes del Acuerdo de Estocolmo y ha hecho numerosas concesiones en aras de salvar vidas yemeníes.

35. A pesar de la crisis actual, el Gobierno del Yemen ha podido restablecer sus unidades especializadas de lucha contra el terrorismo con el apoyo de la Coalición Árabe para Apoyar la Legitimidad en el Yemen y de los asociados internacionales. Ahora, el Gobierno del Yemen intenta fortalecer sus actividades de lucha contra el terrorismo en todas las zonas bajo su control. La delegación del Yemen insta a los asociados regionales e internacionales a que aumenten el apoyo logístico y técnico a su Gobierno, y a que amplíen el alcance de su coordinación e intercambio de información, especialmente en lo que respecta a los movimientos transfronterizos de los grupos terroristas.

36. **El Sr. Kim In Chol** (República Popular Democrática de Corea) dice que, a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional por eliminar el terrorismo, los actos de terrorismo han aumentado con el tiempo, lo que supone una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Además, la crisis en el Afganistán ha socavado la credibilidad de los esfuerzos de lucha contra el terrorismo de la comunidad internacional.

37. La lucha contra el terrorismo no debe utilizarse indebidamente para perseguir intereses políticos y económicos y hegemonía. La comunidad internacional no ha logrado resultados en su lucha contra el terrorismo porque algunos países actúan persistentemente en su propio interés con el pretexto de combatir el terrorismo.

38. Las Naciones Unidas no deben permitir que la lucha contra el terrorismo sea manipulada por algunos países, sino que deben garantizar que los esfuerzos para combatir el terrorismo se emprendan de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. También hay que evitar el uso de los dobles raseros, ya que hacerlo generaría enfrentamientos entre los Estados Miembros y destruiría la credibilidad de la cooperación en las actividades antiterroristas. La comunidad internacional debe condenar la práctica de ciertos Estados que acusan

arbitrariamente a otros de ser “Estados patrocinadores del terrorismo”, estigmatizan las luchas de liberación nacional por la independencia y la integridad territorial como “actos terroristas” y califican las medidas justas para prevenir el terrorismo como “violaciones de los derechos humanos”.

39. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea mantiene la constante posición de principios de oponerse al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y a todo apoyo que se le preste. Además, ha adoptado y reforzado continuamente sus medidas antiterroristas para garantizar la seguridad nacional y proteger las vidas y los bienes frente a los atentados y amenazas terroristas en todas sus formas. Con el fin de contribuir activamente a los esfuerzos de la comunidad internacional para construir un mundo pacífico y estable sin terrorismo, la República Popular Democrática de Corea se ha adherido a una serie de convenios internacionales de lucha contra el terrorismo y cumple sus obligaciones de buena fe. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea seguirá cumpliendo su responsabilidad de erradicar todas las formas de terrorismo y salvaguardar la paz y la estabilidad en la región y en el resto del mundo.

40. **El Sr. Sisouk** (República Democrática Popular Lao) dice que la lucha contra el terrorismo es fundamental para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Los actos de terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, no solo causan pérdida de vidas humanas y destrucción de propiedades, sino que también obstaculizan el avance socioeconómico, así como la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

41. La delegación de la República Democrática Popular Lao reitera su firme apoyo a los esfuerzos y medidas mundiales para eliminar el terrorismo internacional, que deben ajustarse a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional y respetar la soberanía nacional y la integridad territorial.

42. La República Democrática Popular Lao ha mejorado periódicamente su legislación interna en cumplimiento de las convenciones internacionales pertinentes. Los actos de terrorismo, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo se han incorporado como delitos graves en el Código Penal del país. En colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros órganos de las Naciones Unidas, la República Democrática Popular Lao ha realizado una serie de talleres y seminarios para aumentar la conciencia sobre el terrorismo internacional a nivel nacional y local.

43. Para seguir reforzando la cooperación regional e internacional, los intercambios periódicos de experiencias, conocimientos especializados y mejores prácticas son de especial importancia, sobre todo para la creación de capacidad nacional. Debe prestarse especial atención a la creación de capacidad de los funcionarios y las autoridades de los países menos adelantados, entre otras cosas mediante la elaboración de conjuntos de herramientas sobre la lucha contra el terrorismo, y la transferencia de conocimientos y tecnología.

44. Como nación amante de la paz, la República Democrática Popular Lao reitera su firme compromiso de promover y apoyar los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo, de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Sin embargo, si no dispone de un apoyo internacional eficaz, esos esfuerzos seguirán siendo una lucha a contracorriente. Por ello, la delegación de la República Democrática Popular Lao da las gracias a todos los países amigos y a las organizaciones internacionales por su continuo apoyo y cooperación.

45. **La Sra. Ali** (Maldivas) dice que su Gobierno condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. La lucha contra el terrorismo y el extremismo violento requiere un enfoque multifacético que pueda derrotar a las ideologías que alimentan esos actos de violencia extrema.

46. A fin de hacer frente a la amenaza que representa el extremismo violento para su vulnerable economía basada en el turismo, el Gobierno de Maldivas ha aprobado leyes destinadas a prevenir el terrorismo y la financiación del terrorismo y ha creado un centro nacional de lucha contra el terrorismo que actúa como centro nacional de coordinación en todas las cuestiones relacionadas con esa esfera. Viajar para combatir en guerras en suelo extranjero constituye un delito grave para cualquier ciudadano del país. La estrategia nacional para prevenir y luchar contra el extremismo violento se basa en un enfoque que abarca a toda la sociedad y tiene por objeto construir una sociedad más cohesiva y resiliente, subsanando los problemas de comunicación y el estigma mediante la promoción de la solidaridad y la lucha contra el discurso de odio, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a través de un diálogo inclusivo. También procura empoderar a los jóvenes por medio de la educación y brindarles oportunidades de realizar su verdadero potencial.

47. En los planos regional e internacional, el Gobierno de Maldivas está colaborando estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para crear capacidad e intercambiar información y mejores prácticas en la región. También está

celebrando consultas sobre una hoja de ruta para el establecimiento de una red regional de prevención y lucha contra el extremismo violento.

48. Como país en el que la fe islámica modela la mayoría de los aspectos de la vida y la cultura, Maldivas siempre ha mantenido una política de moderación y apertura. No hay lugar para el odio y la violencia en el islam.

49. **El Sr. Panier** (Haití) dice que el terrorismo internacional y el extremismo violento constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, el estado de derecho, la democracia y los derechos humanos. Haití condena el terrorismo internacional y las ideologías que propagan la intolerancia y el extremismo, en todas sus formas y manifestaciones, y está decidido a participar en todas las iniciativas de lucha contra el terrorismo internacional. Es evidente que las medidas adoptadas hasta la fecha no han dado los resultados deseados a pesar de la existencia de numerosos instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo, de alcance tanto universal como regional. Además de los motivos tradicionalmente asociados al terrorismo, la pobreza y el desempleo también deben considerarse como causas subyacentes de los actos terroristas. Los esfuerzos para erradicar el terrorismo internacional deben ser multidimensionales y deben dirigirse al tráfico de drogas, el enriquecimiento ilícito, el contrabando y la corrupción, que son importantes fuentes de financiación del terrorismo internacional. Los Estados también deben asegurarse de que la respuesta a la COVID-19 no distraiga la atención de la lucha contra el terrorismo internacional.

50. Aunque Haití no está directamente afectado por el terrorismo internacional, las autoridades del país están muy preocupadas por esa amenaza. Durante más de dos años, Haití ha tenido que hacer frente a actos de bandidaje, incluidos asesinatos y secuestros, que equivalen a actos terroristas, porque sus objetivos son prácticamente idénticos, a saber, debilitar las instituciones del Estado y socavar la democracia y los derechos fundamentales. Como respuesta, las autoridades nacionales han adoptado medidas legislativas más estrictas, han creado nuevas instituciones para fortalecer la seguridad y han reforzado las capacidades operacionales de la policía nacional. El restablecimiento de la ley y el orden es una prioridad absoluta del actual Jefe de Gobierno y es una condición indispensable para la celebración de elecciones nacionales y el fomento del desarrollo socioeconómico del país.

51. **El Sr. Mainero** (Argentina) dice que los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 fueron un gran

punto de inflexión en los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo. Así, la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad se convirtió en la base de la labor futura de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales y otras partes interesadas que participan activamente en la lucha contra el terrorismo. Dado que el terrorismo constituye una grave amenaza que atenta contra la paz y la seguridad internacionales, la dignidad, la convivencia pacífica, la democracia y el desarrollo económico y social de las naciones, debe adoptarse un enfoque integrado y multidimensional para enfrentar ese flagelo.

52. La Argentina ha sufrido en forma directa el terrorismo internacional, habiendo sido víctima de dos gravísimos atentados perpetrados en la ciudad de Buenos Aires: uno en 1992, contra la Embajada de Israel, y otro en 1994, contra la sede de la Asociación de Mutuales Israelitas Argentinas. Esa experiencia ha reafirmado la convicción del Gobierno de la Argentina de que el terrorismo debe combatirse de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los tratados internacionales relevantes.

53. La Argentina se congratula por la adopción de una séptima revisión de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que muestra tanto el progreso que se ha logrado desde 2001 como los numerosos desafíos que aún quedan por delante. El Gobierno de la Argentina ha procurado avanzar en una implementación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y ha fortalecido la legislación nacional para asegurar que las víctimas del terrorismo dispongan de derechos y garantías, como asesoramiento, representación legal, protección y acceso a la justicia.

54. La delegación de la Argentina encomia al Comité Especial establecido por la resolución 51/210 de la Asamblea General por la tarea de codificación de las normas relativas al terrorismo y hace un llamamiento a todos los Estados a intensificar los esfuerzos en la resolución de los temas pendientes. La Argentina ha ratificado 14 instrumentos universales de lucha contra el terrorismo y se encuentra inmersa en el proceso de ratificación del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Relacionados con la Aviación Civil Internacional y el Protocolo Complementario del Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves.

55. Ante el aumento alarmante del discurso de odio, la xenofobia y otras formas de intolerancia, que pueden incitar a la violencia, es esencial trabajar juntos para

construir sociedades que sean verdaderamente respetuosas e inclusivas, donde la diversidad sea vista como positiva y enriquecedora más que como una amenaza. La pandemia ha profundizado las desigualdades y reivindicaciones de sectores marginados de las sociedades de muchos países. Esa situación de polarización ha sido aprovechada por extremistas violentos a través de la difusión del discurso de odio y de violencia. Para contrarrestarlo es necesario atender las causas profundas, que son caldo de cultivo del terrorismo, y reforzar el tejido social cubriendo a todos los sectores de la sociedad.

56. La Argentina reafirma el papel central de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, en tanto que pilar del sistema multilateral y Organización de composición universal con responsabilidad primaria en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Argentina apoya las actividades de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y destaca la importancia de su rol en la asistencia a los Estados mediante programas destinados a reforzar las capacidades nacionales en la lucha contra el terrorismo.

57. **El Sr. Lungu** (Zambia) dice que su país condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente del motivo, la naturaleza o la condición de quien lo cometa. Si bien señala que, según el *Global Terrorism Index 2020*, las muertes relacionadas con el terrorismo disminuyeron por quinto año consecutivo en 2019, la delegación de Zambia sigue preocupada por el impacto del terrorismo internacional en la economía. Un atentado terrorista que destruye infraestructura física crítica y capital humano suele incapacitar a importantes sectores que producen bienes y servicios esenciales. Las autoridades locales se ven obligadas a desviar recursos muy necesarios para reparar las estructuras públicas afectadas y reforzar la seguridad interna. El terrorismo provoca una ansiedad y un miedo generalizados y tiene un efecto en cadena que a veces es difícil de determinar. Un atentado terrorista en un país puede causar la inestabilidad del mercado en toda una región. Provoca sentimientos xenófobos y escepticismo en el extranjero, que perjudican el comercio internacional y la inversión extranjera directa. El costo acumulado para la economía mundial es sobrecogedor.

58. En tiempos de conflicto, los Gobiernos y las poblaciones están mucho más dispuestos a renunciar a los derechos económicos y políticos y a las libertades civiles a cambio de paz y seguridad. La lucha contra el terrorismo no debe ser a costa de esas garantías. Es necesario aumentar la cooperación internacional y mejorar la aplicación de las leyes nacionales y regionales. Hay que actualizar la legislación y poner en

marcha servicios especializados para luchar contra el terrorismo internacional y sus patrocinadores financieros.

59. Zambia ha introducido una serie de medidas para prevenir el terrorismo. La Asamblea Nacional ha aprobado leyes más estrictas de lucha contra el terrorismo y se han realizado nuevos esfuerzos para garantizar que el Centro de Inteligencia Financiera, un órgano oficial autónomo, cuente con el personal y la financiación adecuados y con los incentivos necesarios para llevar a cabo sus funciones de forma objetiva e independiente. El Centro, que trabaja en estrecha colaboración con los servicios encargados de hacer cumplir la ley, se centra en la prevención y detección del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. El mecanismo de lucha contra el blanqueo de dinero y contra la financiación del terrorismo y el proceso del Grupo de Acción Financiera han entrado en pleno funcionamiento. A través de la Ley del Centro de Inteligencia Financiera (Enmienda) aprobada en 2020, el Gobierno de Zambia ha dado seguimiento a las conclusiones del informe de evaluación mutua de 2019 sobre Zambia, según el cual hay que seguir reforzando la legislación relativa a la identificación y verificación de clientes, las transferencias electrónicas y las sanciones administrativas. La ley enmendada facilita al Centro el control de las actividades sospechosas en las cuentas bancarias utilizadas para ocultar transacciones comerciales ilícitas. El nuevo Gobierno está llevando a cabo un proceso de transformación de cinco años en su programa de desarrollo nacional, con el objetivo de garantizar la buena coordinación de su estrategia de lucha contra la corrupción, el blanqueo de dinero y el terrorismo internacional.

60. Zambia agradece el continuo apoyo técnico de los asociados en la cooperación, y espera que se le preste más asistencia para que ella y otros países en desarrollo puedan reforzar la capacidad de todas las instituciones pertinentes para eliminar el terrorismo internacional. Los esfuerzos deben guiarse por un convenio general sobre el terrorismo internacional. Zambia está dispuesta a participar activamente en la conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas que se ha propuesto a fin de formular una respuesta organizada conjunta de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

61. **El Sr. Hollis** (Reino Unido) dice que en los 20 años transcurridos desde los terribles atentados del 11 de septiembre de 2001, se han hecho enormes progresos en la lucha contra la amenaza terrorista mundial. Al-Qaida se ha degradado y el Daesh ha sido derrotado sobre el terreno en Siria y en el Iraq. La coordinación y la cooperación internacionales han sido esenciales para

ese éxito. Al respecto, la delegación del Reino Unido acoge con beneplácito la adopción por consenso del séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Pese a esos esfuerzos, la amenaza del terrorismo sigue evolucionando.

62. En 2019, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo hizo su segunda visita de evaluación al Reino Unido. La delegación del Reino Unido compartió el informe de la visita con las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas para fomentar el debate y el intercambio de mejores prácticas. Ningún país puede luchar solo contra el terrorismo, por lo que la delegación del Reino Unido anima a otros Estados Miembros a colaborar con la Dirección Ejecutiva para intensificar los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo.

63. El terrible atentado perpetrado en Kabul por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán demostró que las iniciativas para contrarrestar la amenaza del terrorismo están lejos de haber terminado. El Afganistán no debe volver a convertirse en una base para el terrorismo. No hay que pasar por alto la propagación del terrorismo en otras partes del mundo, como en África Subsahariana, y hay que seguir enfrentando sus causas profundas.

64. La ciencia y la tecnología han hecho posible el uso indebido de Internet para el reclutamiento, la radicalización y la financiación de terroristas, la difusión de propaganda terrorista y la planificación de atentados terroristas. Los Estados deben seguir utilizando la ciencia y la tecnología para dar forma a sus políticas y acciones y seguir siendo flexibles en respuesta a las tendencias del terrorismo y el extremismo violento.

65. La cooperación internacional inclusiva es vital. Los países deben trabajar juntos a través de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y con la sociedad civil para utilizar todas las herramientas que tienen a su disposición. La coordinación eficaz de los programas de creación de capacidad garantizará el mayor impacto posible. La protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales es también vital para que los esfuerzos de prevención y lucha contra el terrorismo sean sostenibles y eficaces. De lo contrario, se corre el riesgo de socavar los propios valores para los que se crearon las Naciones Unidas.

66. *El Sr. Abdelaziz (Egipto), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

67. **El Sr. Adom** (Côte d'Ivoire) dice que en los últimos años el continente africano se ha enfrentado a

un número cada vez mayor de atentados terroristas mortíferos, principalmente en África Occidental y en el Sahel, contra civiles y fuerzas locales e internacionales, entre ellas miembros del personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Desde el bárbaro atentado perpetrado el 13 de marzo de 2016 en Grand-Bassam, Côte d'Ivoire ha sido objeto de repetidos actos terroristas a lo largo de su frontera septentrional con Burkina Faso y Malí.

68. Como respuesta, las autoridades de Côte d'Ivoire han adoptado una serie de medidas a nivel nacional, regional e internacional. A nivel nacional, el Gobierno de Côte d'Ivoire modificó sus leyes sobre la represión del terrorismo en 2015, y sobre el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo en 2016. En 2018, Côte d'Ivoire incorporó a su legislación nacional disposiciones que abordan cuestiones relacionadas con la financiación del terrorismo y la organización de viajes de los terroristas, de conformidad con la resolución [2253 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. En cooperación con Francia, se ha abierto una academia internacional de lucha contra el terrorismo en Jacquville, a unos kilómetros de Abiyán, para ayudar a consolidar las capacidades de los interesados nacionales e internacionales activos en la lucha contra el terrorismo.

69. Côte d'Ivoire se ha adherido a los mecanismos de lucha contra el terrorismo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y de la Unión Africana. La Iniciativa de Accra, lanzada en 2017, reunió a Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Malí y el Togo para intercambiar información y cooperar en operaciones militares transfronterizas. Côte d'Ivoire es también parte de 19 instrumentos de prevención del terrorismo internacional y participa activamente en la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El 3 de junio de 2021 Côte d'Ivoire firmó un memorando de entendimiento con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo en el marco de la aplicación del Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas, que pretende prevenir y detectar los delitos de terrorismo mediante el uso de información anticipada sobre los pasajeros y el registro de nombres de los pasajeros.

70. La delegación de Côte d'Ivoire insta a intensificar la solidaridad y la cooperación internacionales con el fin de apoyar los esfuerzos de los países de África para hacer frente a los retos de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible y para evitar la propagación del terrorismo.

71. **La Sra. Villalobos Brenes** (Costa Rica) dice que su Gobierno condena el terrorismo en todas sus

manifestaciones y la violencia extrema que conduce a este independientemente de su motivación. El terrorismo constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales y por eso hay que ser intolerantes frente a él; pero hay que tener presente que la prevención y la lucha contra el terrorismo deben llevarse a cabo con respeto al derecho de los derechos humanos, al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los refugiados.

72. Es necesario que las medidas antiterroristas que se adopten, tanto a nivel nacional como internacional, tengan una perspectiva de género, que consideren las implicaciones para las mujeres y los hombres de todos los programas, políticas o legislación pertinentes a todos los niveles. Cuando están debidamente empoderadas, las mujeres juegan un rol fundamental en la prevención de la violencia extrema y del terrorismo. La desigualdad, la discriminación y la exclusión son la raíz de la radicalización y del terrorismo, que puede prevenirse con planes y políticas inclusivas.

73. Un convenio general sobre el terrorismo internacional sería el marco jurídico más adecuado para garantizar la eficacia de las medidas de prevención y eliminación del terrorismo internacional. Existen muchos instrumentos relativos al terrorismo internacional de ámbito universal y regional; sin embargo, no existe una definición del concepto de terrorismo, lo que da pie a ambigüedades y abusos. Una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas permitirá pasar de las palabras a las acciones en cuanto a dicho convenio para dar una respuesta internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

74. Aunque la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo se ha sometido a su séptima revisión, y los Estados Miembros han destacado en términos generales la necesidad del respeto a los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, todavía quedan aspectos en los que se debe afinar más. Como expresó el Secretario General en su informe sobre el terrorismo y los derechos humanos ([A/76/273](#)), ciertas medidas antiterroristas y las formas en que se aplican siguen siendo motivo de preocupación desde la perspectiva de los derechos humanos. La perspectiva de los derechos humanos debe existir dentro de todo el sistema de las Naciones Unidas. La delegación de Costa Rica reconoce el enorme esfuerzo que hace la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para coordinar acciones y medidas a través de la Estrategia, pero es necesario que haya más recursos destinados al tema de los derechos humanos.

75. Es lamentable que no se haya podido acordar un mecanismo de rendición de cuentas y que los miembros de organizaciones no gubernamentales (ONG) y defensores de los derechos humanos sigan siendo perseguidos y arrestados por presunto terrorismo con el fin de obstaculizar su labor. Las estrategias contra el terrorismo deben tener presente a las víctimas y sus derechos, pues sus testimonios podrían evitar la recurrencia de esos actos.

76. Costa Rica acoge con satisfacción todos los esfuerzos de las Naciones Unidas orientados al desarrollo de capacidades para los Estados Miembros con el fin de facilitar el cumplimiento y la implementación de las convenciones pertinentes sobre la lucha contra el terrorismo. Esa cooperación, que debe ser acorde con las necesidades de los países, contribuirá a acabar con la impunidad y lograr que los autores de esos actos rindan cuentas.

77. **El Sr. Koba** (Indonesia) dice que su Gobierno condena inequívocamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y rechaza todo intento de vincular el terrorismo a una religión, nacionalidad, pueblo o civilización concretos. La pandemia de COVID-19 podría haber exacerbado las dificultades económicas y las protestas sociales, que son las causas profundas del terrorismo. El terrorismo ha ido evolucionando. El ciberespacio y las nuevas tecnologías son explotados por los terroristas para la propaganda, el reclutamiento y la financiación. Cada vez más, las nuevas formas y manifestaciones de los actos terroristas tienen motivaciones raciales y étnicas. El problema de la reincidencia es cada vez mayor, y un número creciente de mujeres y familiares se han convertido en autores.

78. Indonesia ha adoptado medidas legislativas para garantizar una mejor protección, incluidas la restitución y la indemnización a las víctimas del terrorismo. Un plan de acción nacional para prevenir y contrarrestar el extremismo violento que conduce al terrorismo, aprobado a principios de 2021, se basa en un enfoque holístico en el que participan el Gobierno y la sociedad. Incluye medidas de prevención y de aplicación de la ley y prevé alianzas y cooperación internacional, al tiempo que pretende mitigar los daños causados por el extremismo violento y promover los derechos humanos, el empoderamiento de la juventud, la resiliencia comunitaria, el empoderamiento de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género, la buena gobernanza y el estado de derecho.

79. Indonesia espera que, mediante la aprobación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la Organización avance en su papel de

liderazgo en la prevención y la lucha contra el terrorismo y facilite la asistencia para la creación de capacidad a los Estados Miembros que lo soliciten. La delegación de Indonesia se congratula de que la Estrategia actualizada contenga referencias a las amenazas nuevas y emergentes, incluido el uso indebido de las nuevas tecnologías, la mejora del enfoque de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo y el problema de la reincidencia, la radicalización y el reclutamiento de terroristas en los centros penitenciarios. Es esencial elaborar un plan de prevención integral y una respuesta antiterrorista basada en la aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia.

80. **El Sr. Ayebare** (Uganda) dice que su Gobierno condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. No cabe justificación alguna para los actos de terrorismo, cualquiera que sea su motivación y por quienquiera que sean cometidos. Para lograr resultados significativos y satisfactorios en la lucha contra el terrorismo es necesario contar con una definición amplia de ese concepto como requisito mínimo para aislar el terrorismo y diferenciarlo de otras luchas que son legítimas. La delegación de Uganda señala una vez más la importancia de ultimar un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional y exhorta a los Estados Miembros a que cooperen para resolver las cuestiones pendientes.

81. Uganda apoya la creación por parte de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de una Oficina de Programas para la Lucha contra el Terrorismo y la Capacitación en África, que contribuirá de manera importante a la lucha contra el terrorismo prestando apoyo a la creación de capacidad de los Estados Miembros de la región y elaborará e impartirá programas de formación especializada en materia de lucha contra el terrorismo y de aplicación de la ley, previa solicitud. La delegación de Uganda también acoge con satisfacción el establecimiento por parte de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de una oficina del programa regional en Nairobi para la prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo en África Oriental.

82. Uganda lleva mucho tiempo luchando contra el terrorismo en el país y en la región, ya sea contra el Ejército de Resistencia del Señor, contra las llamadas Fuerzas Democráticas Aliadas en la República Democrática del Congo o contra Al-Shabaab en Somalia. Uganda agradece a la comunidad internacional el apoyo a sus fuerzas en ese sentido.

83. **El Sr. Karbou** (Togo) dice que los grupos terroristas están cada vez más presentes en la subregión

de África Occidental. El Dáesh y muchos de sus afiliados han diversificado sus actividades, intensificado sus ataques y ampliado sus zonas de operación en el Sahel y a lo largo de la costa de África Occidental. Las recomendaciones de la Cumbre de Pau de 2020 y de la cumbre de Yamena de 2021 podrían servir de base para una respuesta mundial al terrorismo y al extremismo violento en la región del Sahel, como pidió el Secretario General a principios de 2021. Para lograr la máxima eficacia debe adoptarse un enfoque holístico, de acuerdo con el derecho internacional y las realidades sociales de las zonas afectadas. Es importante garantizar que las víctimas de esos grupos terroristas participen de forma efectiva en la lucha contra ellos. La gobernanza, la seguridad, los derechos humanos y las consideraciones humanitarias y de desarrollo deben ser los principios rectores de la movilización internacional contra el terrorismo.

84. La lucha contra el terrorismo internacional no debe servir de pretexto para promover intereses ocultos o llevar a cabo prácticas que violan flagrantemente los derechos humanos o el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Hay que adoptar medidas para garantizar la igualdad de género y el respeto de las minorías y las personas vulnerables. Al enfrentar el problema del terrorismo internacional, las Naciones Unidas deben llevar a cabo reformas orientadas a mejorar la coordinación y la coherencia de los programas, proyectos e instrumentos conexos. Todas las partes interesadas deben evitar asociar el terrorismo con la religión y deben apoyar las medidas adoptadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas para abordar el delito de terrorismo desde una perspectiva jurídica, a fin de establecer instrumentos mundiales de lucha contra el terrorismo.

85. El Togo está firmemente decidido a apoyar a los países del Sahel y de África Occidental, atrapados por tensiones sociopolíticas y de seguridad que alimentan la propagación del extremismo y el discurso de odio. La estrategia del Togo para esa región se basa en la cooperación multilateral para promover la seguridad regional e interregional; la transmisión de su visión de la paz; el apoyo a la normalización política, la transición democrática y la reconciliación nacional a través de la mediación; y el apoyo a la gobernanza responsable para lograr una mayor inclusión social y política en los Estados de la región.

86. A nivel nacional, el Togo se toma muy en serio la amenaza yihadista y ha adoptado no solo medidas jurídicas, sociales y educativas para prevenir y combatir el extremismo violento, sino también medidas de seguridad para protegerse de él. Como parte de su presupuesto militar para el período 2021-2025, el Togo

ha asignado 1.400 millones de dólares para modernizar sus fuerzas armadas y crear una unidad de fuerzas especiales y una fuerza especial antiterrorista que funcione con equipos de última generación.

87. Para vencer al terrorismo, es esencial ganar la lucha por el desarrollo humano y social. Al ofrecer una mayor inclusión económica, los Estados dan motivos a sus poblaciones para formar parte del proceso político y participar como ciudadanos en los proyectos de construcción nacional. Es importante que los Estados colaboren para evitar que determinadas zonas del mundo acaben sirviendo de bases de retaguardia o campamentos de adiestramiento para grupos extremistas y terroristas.

88. **El Sr. Aidid** (Malasia) dice que su país expresa su firme condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera, cuandoquiera y por quienquiera que sea cometido. La lucha contra el terrorismo debe llevarse a cabo de forma concertada, a través de las Naciones Unidas y de iniciativas regionales y bilaterales. La delegación de Malasia apoya los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y acoge con satisfacción la aprobación por consenso de la resolución [75/291](#) de la Asamblea General.

89. Malasia sigue centrando sus principales esfuerzos antiterroristas en las medidas preventivas y prescriptivas. Ha reforzado su marco jurídico para aplicar los 20 convenios, convenciones y protocolos internacionales de lucha contra el terrorismo, y ha cooperado con las fuerzas del orden extranjeras.

90. Malasia comparte las preocupaciones expresadas ante la posibilidad de que la pandemia de COVID-19 agrave la amenaza ya de por sí compleja, cambiante y cada vez más localizada del terrorismo. También le preocupa el creciente peligro de la radicalización y el reclutamiento en línea. En la guerra psicológica contra el terrorismo, el Centro Regional de Asia Sudoriental para la Lucha contra el Terrorismo se ha mantenido constantemente en contacto con el público, especialmente con la juventud, a través de diversas iniciativas de contrapropaganda antiterrorista. Malasia también se mantiene alerta frente a las amenazas emergentes del bioterrorismo y los ciberataques contra infraestructuras nacionales clave.

91. La desradicalización es un elemento clave de la estrategia del Gobierno de Malasia para combatir el terrorismo y el extremismo violento. Entre enero de 2020 y agosto de 2021 se han llevado a cabo 246 programas de desradicalización y rehabilitación de terroristas con la participación del Departamento de Prisiones de Malasia, y se han realizado 83 programas

de divulgación comunitaria contra el terrorismo en todo el país.

92. En marzo de 2021, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo concluyó el componente virtual de su visita híbrida para examinar los progresos realizados por Malasia desde su visita de 2006, incluida la elaboración de un marco sólido para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y una política general de gestión penitenciaria para combatir el reclutamiento de terroristas en las prisiones. Malasia está estudiando varias de las recomendaciones prioritarias de la Dirección Ejecutiva para atender las cuestiones pendientes que suscitan preocupación en las esferas de la tecnología de la información y las comunicaciones y el papel de las mujeres y el género en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento.

93. Malasia espera colaborar con el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo a través del Centro Regional de Asia Sudoriental para la Lucha contra el Terrorismo a fin de celebrar un taller nacional, a finales de octubre de 2021, sobre la recopilación de información en línea relativa a las amenazas terroristas y la investigación y el enjuiciamiento de actos terroristas.

94. Malasia apoya la celebración de una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas que supondría un gran avance para hacer frente a los problemas que obstaculizan las iniciativas mundiales de lucha contra el terrorismo. La celebración de dicha conferencia no debe depender de que se finalice el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. Malasia sigue apoyando a la Comisión en el establecimiento de un grupo de trabajo para finalizar el convenio, así como todos los esfuerzos por resolver las cuestiones pendientes en el intervalo entre períodos de sesiones.

95. La declaración completa de la delegación de Malasia se publicará en la sección eStatements del *Diario de las Naciones Unidas*.

96. **El Sr. Azzam** (Emiratos Árabes Unidos) dice que los grupos terroristas han aprovechado la pandemia de COVID-19 para idear nuevos métodos de reclutamiento y financiación. Por ello, el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos ha tomado medidas proactivas para contener el virus en todo el mundo y ha proporcionado 2.250 toneladas de asistencia médica a 136 países. Los Emiratos Árabes Unidos condenan el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, cualquiera que sea su motivación y quienquiera que sea su autor. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos adopta un enfoque amplio, intenta fortalecer los valores de tolerancia y multiculturalismo y trata de enfrentar el

extremismo antes de que se transforme en extremismo violento. Todas las categorías sociales, en particular la juventud y las mujeres, son partes interesadas en el proceso de desarrollo nacional.

97. Los Emiratos Árabes Unidos forman parte de la coalición internacional de lucha contra el Dáesh. Es esencial que la coalición aproveche sus éxitos y evite la reagrupación del Dáesh o su expansión a otras regiones como África. Los días 3 y 4 de octubre de 2021, los Emiratos Árabes Unidos acogieron una reunión del comité de alto nivel encargado de elaborar una nueva estrategia árabe de lucha contra el terrorismo de conformidad con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las normas internacionales. Los participantes establecieron un calendario de futuras actividades con vistas a formular la estrategia. Al mismo tiempo, los Emiratos Árabes Unidos acogieron un taller regional sobre medidas para hacer frente a las condiciones que propician el terrorismo, especialmente mediante el fortalecimiento de una cultura de paz, tolerancia y diálogo interconfesional.

98. Los Emiratos Árabes Unidos han aportado 58 millones de dólares a la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) para el período 2016-2021 en apoyo de las iniciativas mundiales de creación de capacidad e infraestructura de los Estados Miembros en materia de lucha contra el terrorismo. Los Emiratos Árabes Unidos son parte en más de 15 instrumentos regionales e internacionales de lucha contra el terrorismo y han incorporado un amplio marco jurídico de lucha contra el terrorismo, los argumentos del extremismo, la incitación a la violencia y la denigración de las religiones. Por último, la delegación de los Emiratos Árabes Unidos espera que los Estados Miembros finalicen el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional.

99. **El Sr. Zenati** (Túnez) dice que Túnez condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y sigue decidido a luchar contra el terrorismo y el extremismo violento a nivel nacional y multilateral. Como miembro del Consejo de Seguridad y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1373 \(2001\)](#) (el Comité contra el Terrorismo), Túnez ha trabajado para coordinar los esfuerzos de aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente frente a los desafíos planteados por la pandemia. El Gobierno de Túnez participa activamente en una serie de iniciativas regionales y subregionales.

100. En 2015, el Gobierno de Túnez aprobó una ley contra el blanqueo de dinero y contra la financiación del

terrorismo que se ajusta a las normas internacionales, incluidas las garantías de los derechos humanos, y estableció disposiciones procesales específicas, definiciones de los delitos de terrorismo y medidas de protección de las víctimas. Actualmente se está examinando y actualizando la estrategia nacional de lucha contra el terrorismo haciendo hincapié en las consultas a la sociedad civil y los riesgos emergentes.

101. En la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, los Estados deben prestar la debida atención a sus causas profundas, incluidos los conflictos prolongados y la ocupación. Deben adoptar un enfoque preventivo y proactivo basado en la moderación, la resiliencia social, la paz, la tolerancia y el estado de derecho. Todo plan destinado a la recuperación integral y sostenible de la pandemia debe incluir medidas para acabar con la discriminación y la pobreza, reforzar la igualdad entre los Estados y fomentar la solidaridad entre sus pueblos.

102. La delegación de Túnez acoge con agrado la conclusión del séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y espera con interés los debates encaminados a alcanzar una definición consensuada de terrorismo y la convocatoria de una conferencia con vistas a finalizar el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional.

103. **El Sr. Moon Dong Kyu** (República de Corea) dice que no puede tolerarse ni justificarse el terrorismo en ninguna de sus formas y manifestaciones. La delegación de la República de Corea concede gran importancia a manifestarse de manera unánime y firme contra el terrorismo, como ilustra la aprobación por consenso de la resolución [75/291](#) de la Asamblea General sobre el séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y reitera su firme apoyo al papel central que desempeñan las Naciones Unidas y sus órganos en las actividades de lucha contra el terrorismo.

104. La comunidad internacional ha sido testigo de una serie de logros en la lucha contra el terrorismo, y en ese momento tiene muchas más herramientas a su disposición que 20 años atrás, cuando se aprobó la resolución [1373 \(2001\)](#) del Consejo de Seguridad. Sin embargo, persiste la amenaza que plantean los terroristas, como lo demuestra el reciente atentado terrorista en el aeropuerto de Kabul en el Afganistán. La lucha contra el terrorismo debe basarse en una evaluación exhaustiva de las amenazas terroristas que están en constante evolución, y en medidas para enfrentar sus causas profundas.

105. Las nuevas tecnologías, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones, han sido utilizadas indebidamente por terroristas y extremistas violentos,

pero también están siendo aprovechadas por las autoridades antiterroristas y las partes interesadas para contrarrestar esos usos indebidos. La República de Corea está interesada en participar en iniciativas contra esas amenazas, en cooperación con las Naciones Unidas y otros asociados. La delegación de la República de Corea espera que la plataforma Connect & Learn, una herramienta de creación de capacidad y de redes en línea puesta en marcha recientemente por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, haga avanzar los esfuerzos de creación de capacidad de la Oficina y actúe como elemento central para las partes interesadas en esa esfera.

106. La cooperación y coordinación internacionales son imprescindibles. La República de Corea ha participado activamente en los debates y las actividades para intensificar los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo, en particular a través del Grupo de Acción Financiera y de la coalición internacional de lucha contra el Dáesh. La República de Corea sigue respaldando los trabajos en curso de la Comisión para finalizar un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional.

107. Los derechos humanos, la igualdad de género y la sociedad civil deben ocupar un lugar central en todos los esfuerzos contra el terrorismo, que no debe invocarse como excusa para violar los derechos humanos. Hay que promover la participación y el liderazgo plenos, igualitarios y significativos de las mujeres en los esfuerzos para combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento. También debe fomentarse la colaboración con la sociedad civil en la creación e implementación de una estrategia contra el terrorismo.

108. **El Sr. Mohammed** (Sudán) dice que los terroristas han aprovechado los efectos económicos de la pandemia de COVID-19 para reclutar seguidores y sembrar el miedo y la división. Para hacer frente a la pandemia y al terrorismo, los Estados Miembros deben ocuparse de promover la solidaridad y el pluralismo. Tras la revolución que vivió el país en diciembre de 2018, el Gobierno del Sudán ha adoptado medidas importantes para combatir el terrorismo de acuerdo con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. El Sudán agradece el apoyo prestado por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y por el Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva.

109. La estrategia de lucha contra el terrorismo del Sudán se basa en la cooperación inteligente y centrada en el diálogo entre el Gobierno y todos los sectores de la sociedad civil; la prevención de conflictos; la buena gobernanza, los derechos humanos y el estado de derecho; la colaboración con las comunidades locales;

el empoderamiento de las mujeres y la juventud; la mejora de la igualdad de género; y el fomento de la educación, la creación de capacidad, el empleo y las comunicaciones estratégicas, en particular a través de Internet y los medios sociales.

110. En las actividades de lucha contra el extremismo violento no debe centrarse la atención únicamente en las soluciones militares y de seguridad, sino que deben tomarse medidas para enfrentar las causas profundas del problema, en particular combatiendo la pobreza, promoviendo el desarrollo sostenible, fomentando el diálogo Norte-Sur y apoyando la reconstrucción en los países en desarrollo, especialmente en África. A fin de promover las actividades nacionales de lucha contra el terrorismo y la cooperación regional e internacional bajo los auspicios de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, las autoridades nacionales necesitan servicios de apoyo técnico y creación de capacidad con un espíritu de respeto mutuo, lo que no debe ir en detrimento de la implicación nacional. El Sudán seguirá combatiendo el terrorismo de acuerdo con sus obligaciones internacionales y con arreglo al derecho internacional y los derechos humanos.

111. **La Sra. Sao** (Mauritania) dice que el terrorismo se ha convertido en el mayor problema de seguridad de los Estados en el siglo XXI y es el principal desafío que enfrenta la comunidad internacional. Todos los Estados Miembros deben realizar esfuerzos conjuntos y cooperar de forma eficaz en la lucha contra el terrorismo para garantizar que los responsables de actos de terrorismo sean detenidos y llevados ante la justicia o extraditados, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho nacional e internacional y los principios de derechos humanos.

112. Mauritania condena energicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y ha adoptado un enfoque multidimensional para hacer frente al extremismo, que consiste en colaborar con la juventud para promover la moderación, la armonía en la sociedad, el espíritu de tolerancia y el respeto a los demás. Se ha solicitado la contribución de los estudiosos musulmanes del país para lograrlo.

113. La desradicalización ha pasado a ser la consigna, y la disminución de la violencia islamista radical observada en los cinco años anteriores se ha debido al enfoque adoptado por Mauritania, una combinación de la represión de las fuerzas de seguridad, con la que se ha logrado expulsar a los yihadistas del país, y un enfoque menos rígido de la lucha contra el extremismo violento. Los diálogos mantenidos en 2011 entre extremistas

encarcelados y estudiosos islámicos moderados podrían servir de ejemplo para los países vecinos.

114. A partir de 2008, se ha venido entablando un diálogo amplio en el que han participado numerosos sectores del Estado y de la sociedad civil con el fin de formular políticas para combatir eficazmente el terrorismo y las amenazas conexas en todas sus formas. Ese diálogo ha incluido la cooperación entre Mauritania y sus asociados sobre la base de los valores compartidos de la paz y la seguridad, incluso en lo que respecta a la adaptación en curso de las fuerzas de defensa y seguridad del país a las nuevas circunstancias.

115. Para hacer frente a la amenaza terrorista que afecta a toda la región del Sahel, el Gobierno de Mauritania ha fortalecido su marco jurídico interno y ha establecido un mecanismo administrativo que permite a las autoridades competentes congelar inmediatamente los fondos, los activos financieros y los recursos económicos de los terroristas o de las entidades terroristas que figuran en las listas nacionales o internacionales, de conformidad con los principios de los derechos humanos.

116. Mauritania ha trabajado en la elaboración de una estrategia eficaz y eficiente de lucha contra el terrorismo y las distintas formas de extremismo mediante un enfoque amplio que tiene en cuenta los aspectos de seguridad, el diálogo religioso y las dimensiones económicas y sociales, en cooperación con sus asociados regionales, con el fin de neutralizar el terrorismo y eliminar las fuentes de financiación, respetando estrictamente los derechos humanos. Esa estrategia, aprobada en la cumbre del Grupo de los Cinco del Sahel celebrada en junio de 2020 en Nuakchot, merece el apoyo de la comunidad internacional. Se trata de una estrategia concebida a largo plazo, ya que la lucha contra el terrorismo también es un empeño a largo plazo. A pesar de los avances que ha logrado, Mauritania sigue enfrentándose a un peligro inminente dada la influencia de los grupos terroristas en la región del Sahel.

117. **La Sra. Alsherooqi** (Bahrein) dice que, según la clasificación del *Basel anti-money-laundering index (Basel AML Index)* para 2021, Bahrein tiene el índice de riesgo de amenaza de blanqueo de dinero más bajo del mundo árabe y el segundo más bajo de la región de Oriente Medio. El Gobierno de Bahrein ha avanzado considerablemente en la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera y está adoptando medidas para armonizar sus esfuerzos nacionales de lucha contra el extremismo, el terrorismo y la financiación del terrorismo. Se ha creado un comité de alto nivel presidido por el Ministro del Interior para evaluar el riesgo y formular políticas. La unidad de

inteligencia financiera, bajo los auspicios del Ministerio del Interior, es la que recibe las notificaciones de blanqueo de dinero y financiación del terrorismo y las transmite a los organismos de seguridad. Bahrein condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, está convencido de la necesidad de aportar una respuesta sólida y sigue decidido a cooperar con sus aliados a tal fin.

118. **El Sr. Al-Tememy** (Iraq) dice que el Dáesh ha intentado en repetidas ocasiones socavar la seguridad y la estabilidad en el Iraq destruyendo instalaciones del Estado, matando a civiles y cometiendo actos de tortura horribles e inhumanos. El establecimiento del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh es una prueba de la determinación del Gobierno del Iraq de cooperar con la comunidad internacional para eliminar definitivamente el terrorismo y, en particular, el Dáesh. El Iraq condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Todas las entidades que adoptan la violencia, el terrorismo o las filosofías takfiries y de odio están prohibidas por la Constitución del Iraq. El Gobierno del Iraq espera reforzar su cooperación bilateral y multilateral en materia de seguridad e inteligencia con otros Estados y con las organizaciones internacionales. Por ejemplo, el Iraq colabora estrechamente con el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1526 \(2004\)](#) y [2253 \(2015\)](#), y agradece a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y al Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo su ayuda en la labor de creación de capacidad.

119. La estrategia nacional de lucha contra el terrorismo del Iraq está en consonancia con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. El enfoque integral adoptado por el Iraq incluye la lucha contra la ideología extremista y la delincuencia organizada, la eliminación de las fuentes de financiación del terrorismo y la adopción de medidas decididas sobre el terreno. Entre las esferas prioritarias figuran garantizar la repatriación de los combatientes terroristas extranjeros y la seguridad de las fronteras, intercambiar información y competencias, impedir que los terroristas adquieran armas químicas y biológicas y hacer frente a la ciberdelincuencia, los delitos relacionados con el terrorismo y la financiación del terrorismo. La delegación del Iraq espera que los Estados Miembros lleguen a un acuerdo sobre una definición de terrorismo.

120. **El Sr. Musayev** (Azerbaiyán) dice que el terrorismo y las actividades delictivas conexas siguen planteando una grave amenaza para la paz y la seguridad

internacionales, el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo socioeconómico de los Estados Miembros. El terrorismo suele estar motivado por la intolerancia, el extremismo, el separatismo violento, las ideas alimentadas por el odio y la ideología racista, e ir acompañado de amplias campañas de desinformación en los medios de comunicación y las redes sociales. Los terroristas también se benefician de la delincuencia organizada transnacional, incluido el tráfico ilícito de armas, drogas y bienes culturales, la trata de personas, la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales y el abuso de las organizaciones no gubernamentales, sin fines de lucro y de beneficencia.

121. Los actos terroristas cometidos en el contexto de los conflictos armados pueden constituir crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad, lo que conlleva una responsabilidad penal individual y autoriza a los Estados a adoptar medidas a nivel nacional para reafirmar la jurisdicción penal sobre los delitos perpetrados por sus nacionales en el extranjero. No puede concederse ninguna amnistía u otra forma de libertad anticipada a los autores de actos terroristas. Asimismo, no puede tolerarse la protección y glorificación de los terroristas.

122. La delegación de Azerbaiyán espera con interés que la aplicación de la resolución [75/291](#) de la Asamblea General sobre el séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo sea una cuestión prioritaria y se lleve a cabo de buena fe y a través de una cooperación, colaboración y solidaridad internacionales genuinas.

123. La delegación de Azerbaiyán rechaza categóricamente como falsas e irresponsables las alegaciones de Armenia que figuran en el informe del Secretario General ([A/76/201](#), párrs. 8 y 9) y la declaración formulada el día anterior por el representante de ese país en relación con el tema del programa, a fin de engañar a la comunidad internacional, ocultar los actos de terrorismo y delitos conexos de Armenia y justificar las grandes pérdidas sufridas por sus fuerzas armadas y las formaciones terroristas y mercenarias en el campo de batalla. Esas invenciones son un insulto a la memoria de miles de militares y civiles azerbaiyanos que sacrificaron su vida por liberar a su patria de los agresores y los terroristas.

124. Armenia tiene un largo historial de apoyo al terrorismo de Estado a nivel nacional. Desde finales del decenio de 1980, Armenia y diversas organizaciones terroristas armenias han perpetrado numerosos atentados terroristas contra Azerbaiyán, que se han

cochado la vida de miles de ciudadanos azeríes, con el fin de hacer realidad sus reivindicaciones territoriales infundadas e ilícitas y como método de guerra.

125. Los territorios de Azerbaiyán ocupados anteriormente por Armenia son un claro ejemplo de la fuerte militarización de las fuerzas de ocupación armenias y de su interpenetración con actividades de terrorismo internacional y delincuencia organizada. Las pruebas recopiladas antes y a lo largo de las hostilidades entre septiembre y noviembre de 2020 demuestran que Armenia reclutó mercenarios y combatientes terroristas extranjeros procedentes de Europa, Oriente Medio y América del Norte, y que utilizó la aviación civil para trasladar a esas personas y armas a la zona del conflicto, en violación del derecho internacional.

126. La diáspora armenia, que opera bajo la apariencia de organizaciones benéficas y no gubernamentales, había estado facilitando el proceso de reclutamiento y traslado de terroristas y recaudando fondos y otros medios materiales para financiar actividades terroristas y apoyar la agresión contra Azerbaiyán.

127. La guerra de 44 días de duración dio lugar a la liberación de los territorios de Azerbaiyán tras casi treinta años de ocupación. Se ha hecho rendir cuentas a varios ciudadanos extranjeros por su participación en actividades terroristas y mercenarias dirigidas contra Azerbaiyán.

128. Tras el cese oficial de las actividades militares el 10 de noviembre de 2020, Armenia desplegó un grupo de sabotaje en Azerbaiyán con fines terroristas. El grupo perpetró una serie de atentados que causaron bajas tanto entre el personal de servicio como entre los civiles azerbaiyanos. Tras una operación antiterrorista llevada a cabo conjuntamente por el Servicio de Seguridad del Estado y el Ministerio de Defensa de Azerbaiyán, los miembros de ese grupo fueron detenidos y llevados ante la justicia, de conformidad con la legislación nacional y el derecho internacional.

129. Azerbaiyán seguirá adoptando todas las medidas necesarias para poner freno a las actividades terroristas en su territorio reconocido internacionalmente y para enjuiciar y castigar a los delincuentes terroristas.

130. **El Sr. Ndong Mba** (Guinea Ecuatorial) dice que su delegación condena inequívocamente el terrorismo y el extremismo violento en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera, cuandoquiera y por quienquiera que sean cometidos, y expresa su solidaridad con las víctimas del terrorismo. El terrorismo plantea una grave amenaza para la humanidad y constituye una violación flagrante del derecho internacional, incluido el derecho internacional

de los derechos humanos. Independientemente de su procedencia, pretextos o motivos, el terrorismo debe combatirse con un enfoque de tolerancia cero. No caben justificaciones para las acciones terroristas. Sus ideólogos, perpetradores, asociados y contribuyentes financiadores deben rendir cuentas. El terrorismo es una actividad criminal que no puede ni debe asociarse con ninguna nacionalidad, religión, civilización o grupo étnico.

131. Todos los países deben coordinar sus esfuerzos para combatir el terrorismo y el extremismo violento en todas sus formas y manifestaciones, de conformidad con el derecho internacional, en particular el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario. La mejor manera de combatir el terrorismo con éxito es la cooperación conjunta, en lugar de las medidas unilaterales, ya que la experiencia demuestra que ningún país, por muy grande o poderoso que sea, puede erradicar el terrorismo sin la cooperación de los demás Estados.

132. Los actos terroristas en todas las regiones de África suponen un peligro claro y actual para la estabilidad y el desarrollo socioeconómico del continente. Se ha producido un fuerte aumento de los secuestros y la toma de rehenes por parte de grupos terroristas con el fin de obtener rescates o concesiones políticas. La delegación de Guinea Ecuatorial condena categóricamente la financiación del terrorismo, directa o indirectamente, ya sea a través de fondos, entrega de armamento o mediante su adiestramiento. Los elevados y constantes crímenes de piratería en el golfo de Guinea son motivo de preocupación y pueden calificarse de terrorismo marítimo.

133. Convencida de que la comunidad internacional debe esforzarse por mejorar la cooperación y mantener estándares unificados, la delegación de Guinea Ecuatorial acoge con beneplácito la aprobación de la resolución [75/291](#) de la Asamblea General sobre el séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las iniciativas para fomentar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en la lucha contra el terrorismo. Guinea Ecuatorial agradece la Alianza Transahariana de Lucha contra el Terrorismo y acoge con satisfacción la Declaración y Plan de Acción de Madrid sobre el fortalecimiento del régimen jurídico contra el terrorismo en África Central y Occidental.

134. La delegación de Guinea Ecuatorial pide que se convoque una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas a fin de formular una respuesta organizada conjunta de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y

manifestaciones. Teniendo eso en cuenta, el Presidente de Guinea Ecuatorial, en su declaración ante la Asamblea General el 24 de septiembre de 2021, propuso la celebración de un evento internacional para examinar en profundidad las actividades terroristas y mercenarias y la piratería marítima. Los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo deben respetar la soberanía de los países interesados, estar sujetos a la función rectora de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, y estar en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

135. **El Sr. Almowaizri** (Kuwait) dice que su país condena el terrorismo y el extremismo violento en todas sus formas y manifestaciones, cualquiera que sea su justificación. El terrorismo no se debe vincular a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Los Gobiernos deben cooperar en la lucha internacional contra el terrorismo y esforzarse por establecer medidas que promuevan el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos; luchar contra la impunidad; hacer frente a las causas profundas del terrorismo, como la pobreza; fomentar el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y la convivencia pacífica; y velar por el respeto de los símbolos religiosos y los lugares sagrados. A nivel nacional, el Gobierno de Kuwait ha adoptado una serie de medidas para luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, con especial referencia al sector de los seguros y reaseguros.

136. La delegación de Kuwait acoge con beneplácito la conclusión del séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Es necesario adoptar nuevas medidas, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para enfrentar la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros y sus familias, fortalecer el enjuiciamiento de los terroristas, crear capacidad y abordar las causas profundas del terrorismo. A las Naciones Unidas y a sus órganos subsidiarios les corresponde desempeñar un importante papel en la lucha contra el terrorismo. En última instancia, el problema solo podrá erradicarse mediante un plan amplio que reúna a todos los Estados Miembros.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

137. **El Sr. Mikhaylov** (Federación de Rusia) dice que, una vez más, la delegación de Ucrania ha utilizado indebidamente el foro de la Sexta Comisión para hacer insinuaciones y afirmaciones falsas. El régimen de Kiev haría bien en dejar de matar a sus propios ciudadanos en la región de Donbás.

138. El día anterior, un representante de Ucrania se refirió a los medios de comunicación rusos como organizaciones terroristas. El propio Portavoz del Secretario General se vio obligado a corregir esa afirmación. Los funcionarios ucranianos pronuncian la palabra “terrorismo” a diestro y siniestro con fines propagandísticos. Resulta vergonzoso escuchar a los representantes de Ucrania decir semejantes tonterías.

139. **El Sr. Knyazyan** (Armenia) dice que la declaración del representante de Azerbaiyán es un ejemplo clásico de discurso de odio en el que se califica de terrorista a toda una nación. El representante de Azerbaiyán continúa repitiendo relatos falsos sobre el conflicto de Nagorno Karabaj en un intento de secuestrar la labor de la Comisión y desviar su atención de las abrumadoras pruebas de que Azerbaiyán se ha convertido en un patrocinador del terrorismo internacional. Es un hecho demostrado que miles de terroristas del Frente Al-Nusra, la Brigada Sultán Murad, la División Al-Hamza y otras organizaciones terroristas operan en Azerbaiyán y en la zona de conflicto de Nagorno Karabaj.

140. El reclutamiento y el traslado de combatientes terroristas extranjeros por parte de Azerbaiyán han sido reconocidos oficialmente por varios países, incluidos miembros permanentes del Consejo de Seguridad y una serie de organismos encargados de hacer cumplir la ley, y diversos observadores independientes sobre el terreno y en los medios de comunicación internacionales han documentado esos hechos e informado ampliamente sobre ellos. El Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha expresado su profunda preocupación por el reclutamiento y el traslado a gran escala de mercenarios extranjeros supuestamente asociados a grupos armados y de personas que, en algunos casos, han sido acusadas de crímenes de guerra y de graves abusos de derechos humanos durante el conflicto de Siria.

141. La violencia perpetrada contra las minorías étnicas y religiosas en Siria se ha exportado a la región de Armenia e incluye decapitaciones al estilo del EEIL, torturas y trato inhumano de prisioneros de guerra y rehenes civiles. En Azerbaiyán, los terroristas internacionales han encontrado un entorno propicio para sus prácticas violentas y su ideología, como se ha visto en el adoctrinamiento de larga data de la sociedad azerbaiyana en el odio contra los armenios, la glorificación de los autores de los delitos de odio contra los armenios y la deshumanización de toda una nación sobre la base de su identidad. La sensación de

impunidad predominante de los crímenes contra los armenios, cultivada en la sociedad azerbaiyana desde la edad escolar, ha servido de señal para que los terroristas cometan crímenes atroces durante la agresión premeditada contra el pueblo de Artsaj, incluidas ejecuciones extrajudiciales, torturas al estilo del EEIL y mutilaciones de los cadáveres de soldados muertos.

142. Mientras la comunidad internacional se ha centrado en las actividades de respuesta y recuperación ante la pandemia de COVID-19, Azerbaiyán ha optado por recurrir a las atrocidades masivas, la guerra, la destrucción y la transferencia irresponsable y temeraria de combatientes terroristas extranjeros a la región. La Misión Permanente de Armenia ha presentado informes al Consejo de Seguridad, al Secretario General y a los órganos competentes de las Naciones Unidas en materia de lucha contra el terrorismo que contienen información exhaustiva, incluso sobre los sueldos y otras prestaciones que Azerbaiyán proporciona a esas personas.

143. Dos de esos terroristas, Muhrab Muhammad al-Shkheri y Youssef Alabet al-Haji fueron detenidos y acusados de terrorismo internacional y actividades mercenarias, así como de cometer graves delitos en violación del derecho internacional humanitario, en particular de tentativa de asesinato y ataques contra la población civil. El 4 de mayo de 2021, un tribunal de la región de Syunik los declaró culpables de terrorismo internacional y los condenó a reclusión a perpetuidad. La información al respecto aparece en el informe del Secretario General, que Azerbaiyán rechaza. Ante la presión de las pruebas verificadas internacionalmente de que ha convertido su territorio en un refugio para terroristas, Azerbaiyán se ha dedicado a replicar las acusaciones contra Armenia, que no están respaldadas por ninguna fuente creíble independiente, en un intento de distraer a la comunidad internacional de sus propias acciones delictivas. Azerbaiyán también ha puesto en peligro a cientos de nacionales de 23 Estados Miembros de las Naciones Unidas, que han sido calificados de “mercenarios extranjeros” y “combatientes terroristas” por el mero hecho de identificarse con Armenia.

144. Lo que el representante de Azerbaiyán califica de actividad antiterrorista constituye una grave violación de la declaración trilateral de 9 de noviembre de 2020 y ha llevado a la ocupación de varias aldeas en la región de Hadrut en Nagorno Karabaj, a la limpieza étnica y a otras graves violaciones del derecho internacional. Las actuaciones penales iniciadas contra los prisioneros de guerra armenios capturados, llevadas a cabo en un clima de armenofobia patrocinada por el Estado, torturas y trato inhumano de los cautivos, son una burla del estado de derecho y de la justicia, en que se hace caso omiso de

los llamamientos de la comunidad internacional para que se libere inmediata e incondicionalmente a todos los prisioneros de guerra y detenidos.

145. El caso más escandaloso de deshumanización de las personas de origen armenio fue la inauguración del llamado “parque de trofeos militares” en Bakú, que exhibe figuras de cera de soldados armenios moribundos o capturados. La celebración de unas imágenes tan denigrantes es comparable a la propaganda de la época nazi y es el mejor reflejo del extremo grado de radicalización y odio a que se ha llegado en Azerbaiyán.

146. **El Sr. Zlenko** (Ucrania) dice que la Federación de Rusia ha repetido sus relatos manipuladores y falsos sobre la situación en Ucrania. En 2014, Ucrania desgraciadamente aprendió por experiencia lo que era el terrorismo dirigido por extranjeros. El componente terrorista de la guerra híbrida no declarada que libra Rusia contra Ucrania es evidente y se ha convertido en la rutina diaria en ciertas zonas de las regiones ucranianas de Donetsk y Luhansk, donde los titiriteros del Kremlin han creado las organizaciones terroristas de las llamadas República Popular de Donetsk y República Popular de Luhansk. En Donbás operan potentes fuerzas terroristas, procedentes mayormente de Rusia, que han establecido centros de reclutamiento y campamentos de adiestramiento en la Crimea ocupada y en algunas partes de Donbás, así como en Rostov y otras regiones de la Federación de Rusia. Rusia sigue enviando armas y combatientes terroristas extranjeros a Ucrania a través de secciones no controladas de la frontera estatal ucraniano-rusa. El Gobierno de Ucrania proporciona periódicamente a la comunidad internacional pruebas amplias e irrefutables de la participación directa de Rusia y de sus organismos y funcionarios estatales en la financiación, el patrocinio y la coordinación de grupos terroristas que han cometido innumerables crímenes. Sin embargo, la Federación de Rusia sigue negando esos hechos e intenta desviar la atención de sí misma culpando a otros de las mismas tácticas, es decir, de la guerra subsidiaria que libra en Ucrania.

147. La Federación de Rusia está violando los compromisos asumidos de conformidad con una serie de instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo jurídicamente vinculantes, como el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas, así como las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En la Crimea ocupada temporalmente, el Estado agresor está desacreditando los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo planteando acusaciones falsas de actividades terroristas y condenando ilegalmente a personas

inocentes. Las autoridades de ocupación rusas optan por inventar los denominados casos de Hizb ut-Tahrir contra activistas y periodistas de Crimea, aunque no se ha vinculado a ninguno de ellos con ningún delito reconocible. Desde 2014, la Federación de Rusia ha utilizado la legislación contra el terrorismo para someter a los tártaros de Crimea a una presión sistemática y ha ejercido una represión constante por motivos religiosos, étnicos y políticos. Los Estados responsables de organizar, financiar o apoyar de cualquier otro modo las actividades terroristas deben rendir cuentas. Rusia debe detener su agresión armada contra Ucrania y su ocupación de los territorios ucranianos. El terrorismo transnacional, no solo se debe condenar sino que se debe combatir y castigar de manera efectiva.

148. **El Sr. Musayev** (Azerbaiyán) dice que el representante de Armenia ha demostrado una vez más la percepción distorsionada de las obligaciones de ese país en virtud del derecho internacional. El llamado “Nagorno Karabaj” hace tiempo que dejó de existir como unidad administrativa y territorial, por lo que no tiene sentido referirse a la “agresión cometida por Azerbaiyán” contra una entidad que no existe. Las regiones económicas de Karabaj y Zangezur Oriental se establecieron en Azerbaiyán en virtud del decreto presidencial emitido el 7 de julio de 2021.

149. En respuesta a los ataques armados contra su población civil y sus fuerzas armadas, Azerbaiyán hizo uso de la fuerza para poner fin a la ocupación de sus territorios, proteger a su pueblo y posibilitar que más de 700.000 desplazados internos regresaran a sus hogares. Actuó exclusivamente en su territorio soberano, respetando plenamente el derecho internacional. La legalidad de su recurso a la legítima defensa, según lo dispuesto en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional consuetudinario, es indiscutible.

150. En el amplio informe jurídico dirigido al Secretario General en 2008, Azerbaiyán declaró que si la República de Armenia ponía fin de inmediato a la ocupación de los territorios de Azerbaiyán durante el alto el fuego, y antes de que la República de Azerbaiyán decidiera volver a invocar su derecho de legítima defensa, no habría lugar a la reanudación de las hostilidades (A/63/662-S/2008/812, anexo, párr. 28). Armenia hizo caso omiso de ese claro mensaje y ella es la única culpable de ese error de cálculo y de creer en una impunidad sin límites.

151. En el pasado, Armenia y la diáspora armenia apoyaron y promovieron el terrorismo internacional. En las décadas de 1970 y 1980, las organizaciones terroristas armenias perpetraron más de 200 actos

terroristas en América del Norte, Europa y Oriente Medio, que dejaron al menos 70 muertos y más de 500 heridos. Desde finales de la década de 1980, Armenia y diversas organizaciones terroristas bajo su dirección y control llevaron a cabo numerosos atentados terroristas contra Azerbaiyán, que se cobraron la vida de más de 2.000 de sus ciudadanos, la mayoría mujeres, personas de edad y niños. Los sucesivos Gobiernos de Armenia han demostrado constantemente su solidaridad con los autores de actos terroristas. En varios documentos de las Naciones Unidas, entre ellos, A/66/796-S/2012/308 y A/75/625-S/2020/1161, figuran pruebas convincentes de que Armenia es responsable de actividades terroristas y del uso de combatientes terroristas y mercenarios extranjeros contra Azerbaiyán.

152. **El Sr. Knyazyan** (Armenia) dice que el representante de Azerbaiyán ha fracasado en su tentativa de atribuir a Armenia actividades terroristas cometidas en las décadas de 1970 y 1980, antes de que Armenia se independizara en 1991. Los documentos distribuidos en las Naciones Unidas por Azerbaiyán no citan ni una sola fuente independiente y creíble que respalde sus alegaciones. La mayoría de las referencias de esos documentos son declaraciones no fundamentadas de fuentes de Azerbaiyán o de sus partidarios externos. Además, divulgan datos personales identificativos sobre personas que, sin ninguna prueba, han sido calificadas de terroristas o mercenarias. Azerbaiyán debe rendir cuentas por sus intentos de propagar un discurso de odio antiarmenio en las Naciones Unidas.

153. **El Sr. Musayev** (Azerbaiyán) dice que las falsas declaraciones y comentarios formulados por el representante de Armenia constituyen un claro abuso del foro de las Naciones Unidas y de los procedimientos democráticos para debatir los temas de su programa. En febrero de 2021, la red social Twitter emitió un comunicado de prensa en el que afirmaba que, para evitar la difusión de noticias falsas y relatos falsos, había investigado y eliminado 35 cuentas vinculadas al Gobierno de Armenia, en virtud de su política de manipulación de la plataforma. La comunidad internacional debe exigir responsabilidades a Armenia de la guerra que ha desencadenado y del sufrimiento infligido al pueblo de Azerbaiyán con el único propósito de satisfacer reivindicaciones territoriales ilícitas basadas en relatos históricos inventados y prejuicios raciales.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.